



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 05 DE DICIEMBRE DEL 2012.-

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL /

DECRETO N° 151931

VISTOS :

La solicitud N°1467 del 07.11.2012 de traslado de domicilio de la Patente Rol N°3-687 de calle A. Barrientos N°2157 en Osorno, presentada por FUENTES LIBERONA NOLBERTO AMABLE Rut: en Osorno.

El Informe N°688 de fecha 19.11.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

La Autorización a nombre de FUENTES LIBERONA NOLBERTO AMABLE.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

**AUTORIZASE EL TRASLADO DEFINITIVO a FUENTES LIBERONA NOLBERTO AMABLE** Rut , la Patente Comercial Rol N°3-687, con el giro de **CONTADOR** que funcionará en calle **ELEUTERIO RAMIREZ N°977 OFICINA N°28** en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del **05.12.2012** correspondiente al **Segundo Semestre del año 2012.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
**YAMIL UARAC ROJAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**SERGIO GONZALEZ PINOL**  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YUR/BNGY/jvhl

Distribución :

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)